



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Medio
Ambiente Aseo y Ornato

MAT: Modifica decreto n°16443-
De fecha 18 de diciembre de 2017

Decreto Alcaldicio N°.-2208

Monte Patria, 09 de Febrero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 02 de Enero de 2018 establece que la funcionaria Victoria Mancilla Lagos cumplirá funciones de coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 12 de Junio de 2017.
- Se adjunta decreto n°16443 con fecha de 18 de diciembre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que esta restitución no se alcanzó a pagar con el presupuesto 2017, se modifica el Decreto N°16443 por cambio de cuentas presupuestarias 2018.

MODIFÍQUESE

1. El Decreto n°16443, en el punto 4, **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a la cuenta presupuestaria: 215.21.04.004.002.014 "Adm. Ambiente Aseo y ornato", Área de Gestión 2.2.1.- Debe ser modificado a las cuentas del 2018.
2. **AUTORIZA** la restitución de gastos, a la Srta. Victoria Mancilla Lagos, Rut. [REDACTED] funcionaria a Honorios, Encargada Unidad de Medio Ambiente, por la compra de materiales e insumos para la Unidad, por un valor de \$39.630. (treinta y nueve mil seiscientos treinta pesos).
3. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado al siguiente valor correspondiente a compra de materiales por un valor de \$39.630.- (treinta y nueve mil seiscientos treinta).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
215.22.04.015.001 Productos Agropecuarios y forestales, A.G 241 (tierra de hoja).
215.22.04.00.007.001.001 Materiales y útiles de aseo. A.G 281 (limpieza).
215.22.04.012.001.004 Materiales medio ambiente A.G 241 (clavos).
215.00.04.999 Otros A.G 311 (globos).
215.22.01.001.001.003 Alimentos y bebidas medio ambiente. A.G 281.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Angela Rivera Corral
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/RALC/VML/-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Medio Ambiente.